



Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 1173 /2013

VISTO:

La Nota de Presidencia, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Laura Grindetti, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 05 al 15 de noviembre de 2013 inclusive.

Que la Dra. Grindetti informa que asistirá al Federal Judiciary Center, y a audiencias, Juicio por Jurados y Justicia Vecinal que se realizarán en Washington y New York, Estados Unidos de Norteamérica.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CMN° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

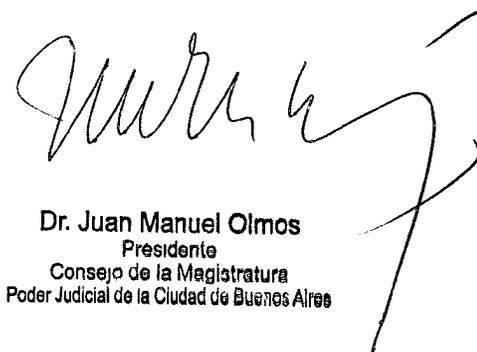
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural, a la Dra. Laura Grindetti, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 05 al 15 de noviembre de 2013 inclusive, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Unidad Consejero Dra. Laura Grindetti, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1173 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires